

Los estampillas cobradas
ESTAMPIA Boleta N° 1559.-

Formulario No. 5
yudice de la Corporación
Permiso de Edificación N°

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

527-30

Boleta de permiso para edificar

Fecha 8 Abril de 1928

Vence Septiembre de 1928 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N° 636.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 598-E-31 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Jorge Hinojosa para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Aníbal Pinto N° 1188.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Jorge Hinojosa domicilio Aníbal Pinto N° 1100
» » Arquitecto domicilio
» » matrícula No. patente No.
» » Constructor Humberto Rodenas domicilio Rozas N° 1791
» » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 787.50 mts. 2. superficie edificada primer piso 120.00 mts. 2
" " Patio 667.50

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, **Dos copias.**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, **no hay.**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, **no hay.** - Deberá 4.º » de agua potable, **no hay.** » acompañar oportunamente
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, **Dos copias.**
- 6.º » de fachadas, **Dos copias.**
- 7.º Secciones verticales, **Dos copias.**
- 8.º Planos de detalles, **no hay.**
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, **no hay.**
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, **no hay.**
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto, **Dos copias.**
- 12.º Cálculos de resistencia, **no hay.**
- 13.º Varios **Presupuesto es de (\$56,268.90) Cincuenta y seis mil doscientos 90 pesos y ocho/90.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de Edificación N° 1550 \$ 670

90-
220
100
180
150
1660

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales